

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030

---

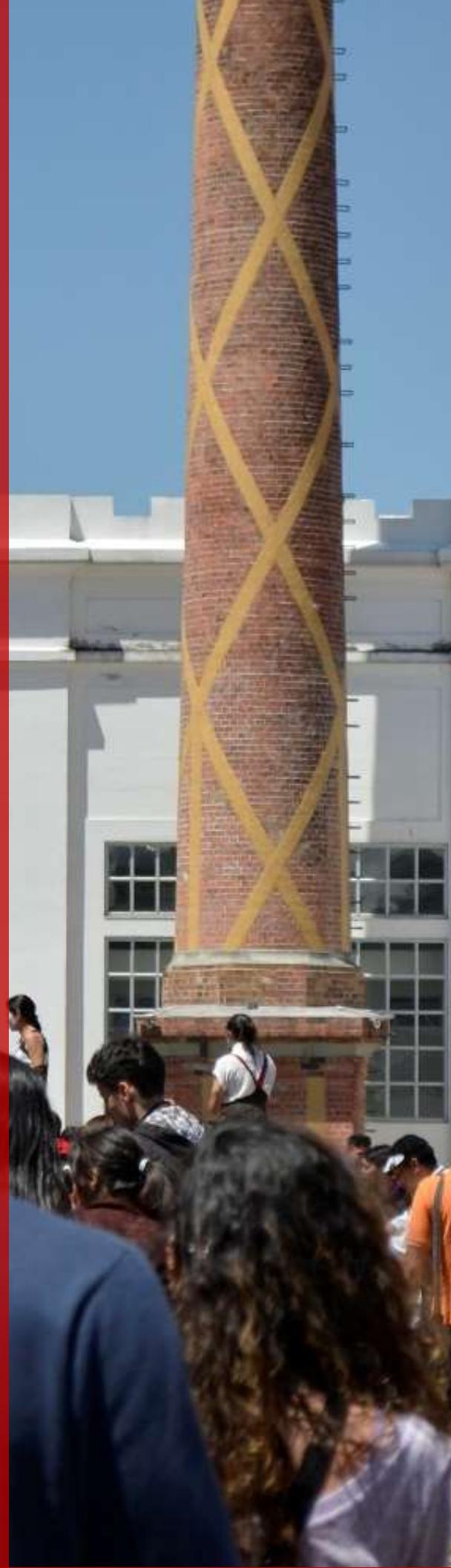
## INFORME 2024

Oficina Asesora de Planeación



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Julio 2025



**Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez**  
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Periodo 2022-2025

**Ivette Catalina Martínez Martínez**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Equipo de Planeación Estratégica y Operativa**  
Alejandra Méndez – CPS Oficina Asesora de Planeación

**Informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación**  
A partir del reporte de las unidades académicas y administrativas.

Bogotá, D.C julio de 2025.

## Contenido

Presentación.....	4
Sistema de planeación institucional .....	5
Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 .....	6
Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 .....	8

## Presentación

El Plan Estratégico de Desarrollo constituye la guía fundamental de la institución para construir su proyecto universitario. En este plan se concretan transformaciones clave en las relaciones de poder y se establecen los criterios para la distribución de recursos, consolidando la identidad de la universidad y proyectando su futuro. A través del Acuerdo 009 de 2018, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, estableciéndolo como el marco de referencia para los próximos 12 años, con el objetivo de orientar las funciones misionales y guiar las acciones de la comunidad universitaria y los actores comprometidos con su evolución.

La implementación y apropiación de los planes de desarrollo requieren un seguimiento continuo de los avances en las metas establecidas, con el fin de identificar y ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos previstos. En este contexto, el artículo 4° del Acuerdo 009 de 2018 creó el Equipo de Seguimiento y Evaluación, con el propósito de llevar a cabo una evaluación participativa, crítica y constructiva del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Maestro de Espacios Educativos y el Plan Indicativo.

Durante la vigencia de 2024, la Oficina lideró las actividades para dinamizar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo. Entre estas actividades destacan la creación del instrumento de reporte y seguimiento al plan, la consolidación de los reportes asociados a cada indicador, basados en la información suministrada por las unidades académicas y administrativas responsables, y la preparación de insumos para las sesiones del Equipo de Seguimiento y Evaluación. Además, se revisó la metodología de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta las actas 1 y 2 del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED. Esta medición contempló la evaluación de todas las metas, con el fin de reflejar el avance e identificar alertas que permitan reconocer posibles fallas en la formulación del plan, las cuales serán consideradas para el respectivo redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo.

El presente informe expone los resultados del seguimiento al reporte de indicadores vinculados a las metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 para la vigencia 2024. Este documento consolida el avance de cada meta, los lineamientos estratégicos y el progreso del Plan Estratégico de Desarrollo con corte al 31 de diciembre, destacando la importancia de retomar las respectivas mesas de trabajo del Equipo de Seguimiento y Evaluación. En estas mesas se espera analizar, revisar, verificar y aprobar el ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

Ivette Catalina Martínez Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## Sistema de planeación institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el sistema de planeación y planes de desarrollo de la institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3º del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. Dicho sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

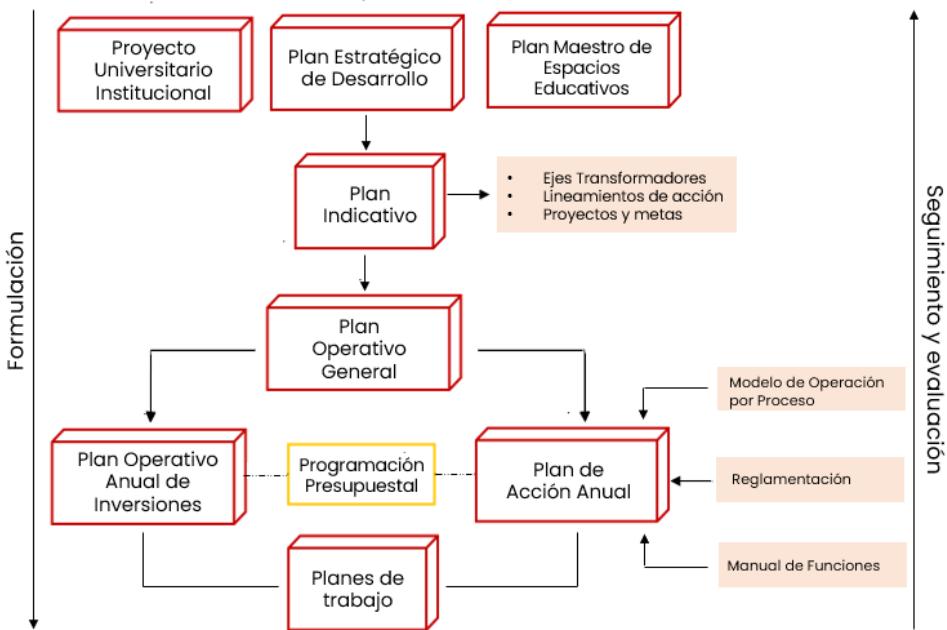


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

El Proyecto Universitario Institucional – PUI, es el referente del sistema de planeación en el cual se definen los lineamientos filosóficos y principios institucionales a partir de los cuales se configura la misión y visión institucional, se establecen las funciones misionales y se definen los lineamientos para el direccionamiento y desarrollo del proyecto de la Universidad Distrital. De esta manera, mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional – PUI, en correspondencia con los cambios que caracterizaban a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI, la Universidad reafirma sus tres funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la ruta de navegación institucional para lograr su materialización. En particular, el Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018 el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, a cada uno de los cuales se les asocia un grupo de estrategias y metas.

Por su parte, el Plan Maestro de Espacios Educativos - PMEE se deriva de los aspectos estructurales propuestos en el Proyecto Universitario Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo, y se constituye como el instrumento estratégico de priorización de las condiciones y recursos requeridos para el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, en lo relativo a infraestructura física y tecnológica.

En el marco del Sistema de Planeación Institucional, el Plan Indicativo es el instrumento táctico que define las líneas de acción y metas del periodo rectoral, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de largo plazo establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030. Para el periodo 2022-2025 se formuló el Plan Indicativo “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”, adoptado mediante Resolución 581 de 2022. Durante su vigencia, el documento ha sido objeto de ajustes para fortalecer su alineación estratégica y operativa, aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y formalizados mediante las Resoluciones 227 de junio de 2024 y 481 de noviembre de 2024. En su versión más reciente, el Plan contempla 44 lineamientos, 82 acciones orientadoras o proyectos y 107 metas con sus respectivos indicadores, que orientan la gestión institucional y permiten el seguimiento de los avances.

Finalmente, a partir del Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo vigente, se estructura anualmente el Plan Operativo General, que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. En esencia, el Plan Operativo General es el instrumento de planeación que implementa, operativiza y gestiona los objetivos y propósitos establecidos en los referentes estratégicos y tácticos del sistema, a partir de hitos anuales. En la práctica, el Plan se consolida a partir de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia correspondiente.

## Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030

El Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018 el [Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030](#), el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años y relaciona los recursos administrativos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital se genera a

partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, a cada uno de los cuales se les asocia un grupo de estrategias y metas.

Las tres ideas fuerza proyectan que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el futuro:

- Construye, crea, propicia e intercambiar conocimientos y saberes contextualizados en torno a los campos de conocimiento y campos estratégicos que defina la comunidad universitaria.
- Consolida una comunidad universitaria, crítica, transformadora y autónoma, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y en armonía con el ambiente.
- Establece el pluralismo y la democracia participativa, como principios de la organización académica, administrativa y del gobierno de la universidad.

El escenario apuesta plantea a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como universidad pública y estatal, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y con armonía ambiental, será reconocida por la ampliación y difusión del conocimiento público, para la consolidación de una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, basando en el pluralismo y la democracia participativa los principios de organización y gobierno de las funciones universitarias.

Por su parte, los cinco lineamientos estratégicos que componen el PED se relacionan en la siguiente tabla:

Lineamiento Estratégico		Metas asociadas
1	Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros, con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados, inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	14
2	Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	5
3	Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	7
4	Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	6
5	Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	12

Tabla 1 Lineamientos Estratégicos PED 2018-2030

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

La implementación y apropiación por parte de la comunidad de los planes de desarrollo requiere de un seguimiento permanente de los avances en las metas propuestas con el propósito de establecer las acciones necesarias para lograr los objetivos allí planteados. En ese sentido, el artículo 4º del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario creó el Equipo de Seguimiento y Evaluación conformado por representantes de diferentes estamentos de la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el ejercicio de seguimiento se desarrolla a partir de las Metas Estratégicas y las estrategias e indicadores que las componen y su agrupación por lineamiento estratégico, de acuerdo con la siguiente ilustración:

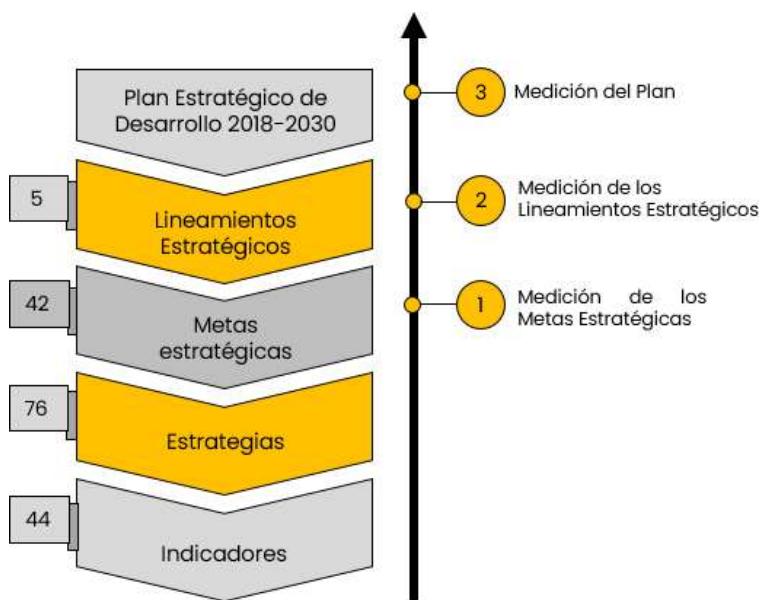


Ilustración 2. Esquema de medición del PED  
Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Con base en el porcentaje de avance de las metas agrupadas por lineamiento estratégico, el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) registró en 2024 un nivel total de avance del 59%, lo que representa una disminución cercana a dos puntos porcentuales respecto al 60,68% alcanzado en 2023. Esta variación se explica principalmente porque la mayoría de las metas se miden por su último valor y no de forma acumulada, dado que su formulación no contempló incrementos progresivos a lo largo de los 12 años de vigencia. Adicionalmente, el cálculo se realiza sobre la totalidad de metas, independientemente de las dinámicas actuales que han modificado su alcance.

El seguimiento muestra logros destacados en acreditación institucional, modernización administrativa, bienestar universitario, transparencia y relación con el entorno, con varias metas alcanzadas al 100%.

Se registran avances altos en ampliación de programas, vinculación administrativa, docentes con doctorado, infraestructura y actualización curricular.

Persisten retos en internacionalización, bilingüismo, formación para el trabajo, innovación empresarial y fortalecimiento del talento humano, donde los avances son bajos o nulos.

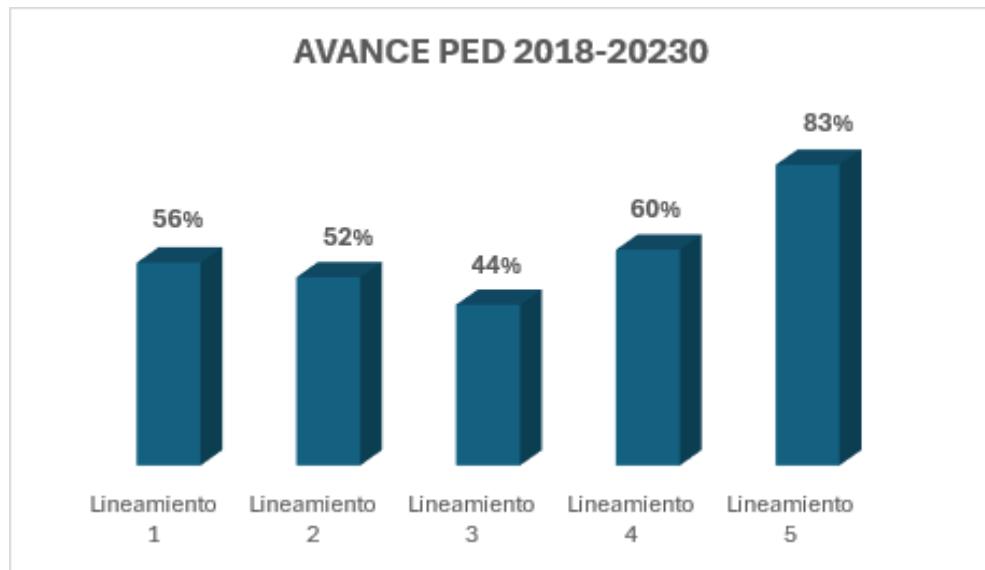


Ilustración 3. Avance del Plan Estratégico de Desarrollo con corte al 2024-1

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla consolida el reporte acumulado de los indicadores asociados a cada una de las metas estratégicas del PED, con corte al 31 de diciembre de 2024; así como el nivel de avance en el cumplimiento de la meta al año 2030:

Lineamiento Estratégico 1					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional = Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	100%	100%	100%	Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 023653 del 10 de diciembre de 2021, renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad por un término de ocho años y que en la vigencia 2022 se formuló el Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029, aprobado a través de la Resolución 015 de 2022 del Consejo Superior Universitario, durante la vigencia se adelantaron acciones para la avanzar en la implementación y cumplimiento de las metas establecidas en este.
2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Número de estudiantes matriculados en pregrado = $(M1semPre + M2semPre) / 2$	32.000	26.564	83%	Para el periodo 2024-1, la Universidad alcanzó una población estudiantil de 26.571 estudiantes en programas de pregrado, mientras que en el periodo 2024-2 registró una población de 26.559 estudiantes. Así, el número de estudiantes promedio de la vigencia es de 26.564.
3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Número de estudiantes matriculados en posgrado = $(M1semPos + M2semPos) / 2$	4.904	2.338	48%	Durante el periodo 2024-1, la Universidad registró una población de 2.372 estudiantes en programas de posgrado, mientras que en el periodo 2024-2 la cifra fue de 2.303 estudiantes. De esta manera, el promedio de estudiantes de posgrado durante la vigencia fue de 2.338. <b>Distribución por nivel de formación en posgrado:</b> Especialización: 766 (2024-1)   715 (2024-2) → Promedio: 740.5 Maestría: 1.287 (2024-1)   1.268 (2024-2) → Promedio: 1.277.5 Doctorado: 319 (2024-1)   320 (2024-2) → Promedio: 319.5
4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Total de programas con registro calificado vigente = $\Sigma$ Programas con registro calificado	104	94	90%	Durante la vigencia 2024, la Universidad no obtuvo registros calificados para nuevos programas académicos. Por tanto, al cierre del año, la Institución cuenta con 94 proyectos curriculares, distribuidos de la siguiente manera: <b>Distribución por nivel de formación:</b> <b>Pregrados: 46 programas</b> Tecnológicos: 9 Profesionales: 37 <b>Posgrados: 48 programas</b> Especializaciones: 21 Maestrías: 22 Doctorados: 5 <b>Distribución por Facultad:</b> Facultad de Artes, ASAB: 6 programas Facultad de Ciencias y Educación: 29 programas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales: 4 programas Facultad de Ingeniería: 22 programas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: 16 programas Facultad Tecnológica: 17 programas
5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras Universidades nacionales o del exterior	100,00%	12,8%	13%	Al cierre de la vigencia 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reportó avances significativos en materia de articulación curricular y homologación de programas, tanto a nivel interno como con instituciones externas. De los 94 programas académicos ofertados, se identificaron 12 programas que presentan algún grado de homologación, distribuidos en cuatro frentes clave:

Lineamiento Estratégico 1					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					<p>Programas tecnológicos con componente propedéutico (6 programas) La Facultad Tecnológica mantiene seis programas de nivel tecnológico articulados con programas de ingeniería afines, mediante estructuras curriculares diseñadas bajo el marco del Acuerdo 03 de 2010 del Consejo Superior Universitario. Estos programas permiten la homologación de asignaturas dentro del componente propedéutico hacia niveles profesionales.</p> <p>Articulación en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (3 programas) Tres programas tecnológicos de esta facultad permiten la continuidad académica hacia programas profesionales dentro de la misma unidad académica. Esta articulación se sustenta en el Acuerdo 037 de 2015 del Consejo Académico, que facilita la homologación de estudios para tecnólogos graduados.</p> <p>Actualización curricular y homologación interprogramas en Ingeniería (2 programas)</p> <p>Los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Eléctrica, tras la aprobación de sus modificaciones curriculares por parte del Ministerio de Educación Nacional, incluyeron planes de homologación para estudiantes de cohortes anteriores. Además, se incorporaron espacios académicos comunes transversales, que fortalecen la flexibilidad curricular y facilitan la homologación entre programas de la facultad.</p> <p>Doble titulación en Educación (1 programa)</p> <p>El programa de Licenciatura en Educación Infantil fue integrado en un proceso de doble titulación con la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante el Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Académico y el Convenio específico 02 de 2024. La Resolución 039 de 2024 formalizó la tabla de equivalencias que permite la homologación de créditos académicos entre ambas instituciones.</p>
6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades = $(PePs/Pe) * 100$	50,00%	45%	90%	<p>Durante la vigencia 2024, la Oficina de Extensión – IDEXUD, en articulación con las unidades de extensión de las diferentes facultades y el Instituto de Lenguas ILUD, ha suscrito un total de 80 proyectos de extensión en las modalidades de Educación Informal (36), Asistencia Técnica y Tecnológica (14), Asesoría (13), Consultoría (7), Interventoría (5) y Proyectos Especiales (5), con un valor total de \$75.473 millones de pesos.</p> <p>De estos, 36 proyectos de Educación Informal han sido considerados para la medición del indicador, dado que responden de manera directa a las problemáticas identificadas en diversas comunidades. Por tanto, el porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades alcanza un 45%.</p> <p>Cabe destacar que la totalidad de estos 80 proyectos han permitido la vinculación activa de la Comunidad Universitaria, beneficiando a:</p> <p>200 estudiantes, 483 egresados,</p>

Lineamiento Estratégico 1					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					43 docentes vinculados a través de Servicios Académicos Remunerados (SAR), 132 docentes mediante Resoluciones de Hora Cátedra (RHC), y 47 docentes encargados de la supervisión de proyectos.
7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Total de programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados = $\Sigma$ Programas de formación	10	0	0%	Durante la vigencia 2024, la Oficina de Extensión, en colaboración con las unidades de las Facultades, suscribió un total de 36 proyectos de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano, que incluyen cursos, diplomados y programas de formación continuada. De estos, en el cuarto trimestre se ejecutaron 10 proyectos, 9 en colaboración con entidades externas y 1 propio de la Facultad de Ciencias y Educación. Además, se logró el aval para la oferta de dos nuevos programas técnicos laborales, en Auxiliar Contable y Mecánica de Motos, que estarán disponibles a partir de 2025, beneficiando especialmente a la población menos favorecida de la ciudad.
8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación. = $\frac{[(\text{Programas con acuerdos de cotitulación o doble titulación})]}{(\text{Total de programas})} * 100$	20,00%	3,19%	16%	Adicional a los acuerdos de co-titulación existentes entre el Doctorado Interinstitucional en Educación, con la Universidad Pedagógica de Colombia y la Universidad del Valle; y el Doctorado en Estudios Artísticos con la Universidad de Toulouse; durante el 2024 se suscribió el Convenio específico 02 de 2024 de doble titulación entre el Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Infantil (código SNIES: 107201) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Programa de Licenciatura en Educación Especial (código SNIES: 106103) de la Universidad Pedagógica Nacional. Adicionalmente, se expidió la Resolución 039 de 2024 del Consejo Académico "Por el cual se aprueba la tabla de equivalencias para la doble titulación entre el Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el programa de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional".
9. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional = $\frac{(\text{Estudiantes que participaron en procesos de movilidad internacional})}{(\text{Total de estudiantes de pregrado})} * 100$	1,30%	0,30%	23%	Según reporta la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, un total de 81 estudiantes participaron en procesos de movilidad académica internacional, distribuidos de la siguiente forma: 40 estudiantes durante el periodo 2024-1 y 41 estudiantes en el periodo 2024-3. Los destinos elegidos por los estudiantes incluyeron países como Alemania, Brasil, México, Perú, Argentina, Chile y España. Al comparar este número con el total de estudiantes de pregrado registrado en la vigencia, que es 26.523 estudiantes, la tasa de movilidad estudiantil internacional es de 0,31%. Este resultado indica que el 0,31% de los estudiantes de pregrado participaron en procesos de movilidad internacional durante el periodo reportado, en relación con la meta establecida.
10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente.	Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional = $\frac{(\text{Docentes que participaron en procesos de movilidad internacional})}{(\text{Total docentes de planta})} * 100$	5,00%	1,87%	37%	Según el reporte de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, durante la vigencia 2024 se registraron 13 procesos de movilidad docente, de los cuales 11 correspondieron a movilidad internacional, con destinos a Brasil, Portugal, Dinamarca, España, Italia y México, y 2 procesos a nivel nacional, ambos con destino a Putumayo.

Lineamiento Estratégico 1					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					<p>Estos procesos fueron realizados por 11 docentes, de los cuales 2 participaron en más de una movilidad, lo que refleja un mayor nivel de compromiso y vinculación internacional por parte de la planta docente.</p> <p>Con una planta total de 588 docentes, la participación de 11 docentes en procesos de movilidad internacional representa un 1,85% del total</p>
11. Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	Porcentaje de estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE = (Estudiantes B2/Total estudiantes) *100	60,00%	0,00%	0%	Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), el nivel B2 representa un dominio intermedio alto en una segunda lengua. Sin embargo, conforme al Acuerdo 008 de 2010 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los planes de estudio de los programas de pregrado deben incluir créditos académicos que conduzcan a la formación de competencias básicas comunicativas en una segunda lengua, estableciendo como objetivo alcanzar el nivel B1 del MCER. En consecuencia, la Universidad Distrital certifica a los estudiantes hasta el nivel B1, considerado un dominio intermedio básico. Este nivel permite a los estudiantes comprender y producir textos en situaciones cotidianas, aunque con ciertas limitaciones en fluidez y precisión. Por lo tanto, al evaluar el porcentaje de estudiantes con dominio intermedio de una segunda lengua, se toma en cuenta a aquellos que han alcanzado al menos el nivel B1, conforme a los criterios institucionales.
12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Número acumulado de estudiantes de IED apoyados por la Universidad = $\Sigma$ Estudiantes apoyados en competencias básicas	20.000	16.870	84%	<p>En el marco de los convenios interadministrativos suscritos entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha avanzado en la formación de estudiantes de instituciones educativas distritales en competencias básicas. A continuación, se presenta el consolidado de estudiantes atendidos en las vigencias anteriores:</p> <p>Convenio Interadministrativo No. 1720 de 2017: Estudiantes atendidos: 9.364</p> <p>Convenio Interadministrativo No. 1794156 de 2020: Estudiantes atendidos: 1.806</p> <p>Convenio Interadministrativo No. 5155098 de 2023: Estudiantes atendidos: 5.700</p> <p>Total de estudiantes atendidos en el período 2017–2023: 16.870</p>
13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos períodos consecutivos (desertor anual) = (EAE/EA) *100	9,0%	7,23%	100%	<p>En el año 2024, la tasa de deserción anual por períodos fue de 7,23%, resultado que corresponde al promedio de los dos períodos académicos de la vigencia: 7,34% en el primer período (1.951 abandonos sobre 26.570 estudiantes matriculados) y 7,13% en el segundo período (1.894 abandonos sobre 26.558 estudiantes matriculados). En términos globales, esto equivale a un promedio de 1.922 abandonos sobre 26.564 estudiantes matriculados, lo que ubica el promedio anual en 7,23%.</p>
14. Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior = Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	100%	100%	100%	<p>En mayo de 2025, durante la sesión extraordinaria N.º 05 del Consejo Superior Universitario, se aprobó la reforma al Estatuto General, un hito que pone fin a más de 25 años de debates, propuestas y movilización de la comunidad universitaria. Este logro, impulsado por la Asamblea Universitaria y validado jurídicamente, sienta las bases para una estructura institucional más democrática, participativa y acorde con las dinámicas actuales.</p>

Tabla 2. Reporte de avance de Lineamiento Estratégico 1. PED 2018-2030

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Lineamiento Estratégico 2					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados = $\Sigma$ Programas evaluados curricularmente	104	73	70%	<p>Para el reporte del indicador se toman como referencia los programas que han renovado su registro calificado durante los últimos cinco años, así como aquellos que han efectuado modificaciones al plan de estudios o han obtenido por primera vez durante dicho periodo.</p> <p>En la vigencia 2024 se renovaron los siguientes registros calificados y/o planes de estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctorado en Estudios Artísticos: modificación plan de estudios. Aprobado con Resolución N°28 de julio de 2024.</li> <li>2. Doctorado en Ingeniería: modificación plan de estudios. Aprobado con Resolución N°041 de 22 de octubre de 2024.</li> <li>3. Maestría en Educación: integración de la modalidad virtual mediante Registro Calificado Único. Aprobado con Resolución N°048 de 9 de diciembre de 2024.</li> <li>4. Maestría en Educación para la Paz: integración de la modalidad virtual mediante Registro Calificado Único. Aprobado con Resolución N°33 de 27 de agosto de 2024.</li> <li>5. Archivística y Gestión de la Información Digital: modificación plan de estudios. Aprobado con Resolución N°34 de 27 de agosto de 2024.</li> <li>6. Enfermería: ajuste al plan de estudios para atender observaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Aprobado con Resolución N°032 de 27 de agosto de 2024.</li> <li>7. Comunicación Social y Periodismo: renovación de registro calificado. 0-CSP-Sprt radicación Rn RC CSP17-09-24.pdf</li> <li>8. Ingeniería Sanitaria: renovación de registro calificado. Anx1.6.2.1-Ingeniería Sanitaria.pdf</li> </ol>
16. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	Porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos períodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación) = $(ETE/EC) *100$	70,0%	33%	47%	<p>De acuerdo con los datos reportados en el tablero de inteligencia institucional, durante los períodos 2024-1 y 2024-3 se registró un aumento en el número de graduados de pregrado en la Universidad Distrital. En el primer periodo se titularon 1.617 estudiantes, mientras que en el tercer periodo la cifra ascendió a 1.923, reflejando un crecimiento de 306 nuevos graduados.</p> <p>En cuanto a la distribución por sexo biológico, se observa que la participación masculina sigue siendo mayoritaria. En 2024-1 se graduaron 910 hombres frente a 707 mujeres, y en 2024-3, los hombres fueron 1.130 y las mujeres 793. Aunque la brecha persiste, ambos grupos mostraron incrementos respecto al periodo anterior.</p> <p>En cuanto al estrato socioeconómico, se mantiene una alta representación de estudiantes provenientes de los estratos 1, 2 y 3, lo que refuerza el compromiso de la Universidad con la inclusión social y el acceso a la educación superior pública de calidad para sectores vulnerables.</p> <p>Finalmente, la localidad con mayor número de graduados es Soacha, aunque muestra una leve disminución: de 1.125 graduados en el periodo 2024-1 a 1.104 en 2024-3. Le siguen localidades como Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy, lo que evidencia la influencia territorial del proyecto educativo de la Universidad Distrital en el sur de Bogotá y municipios aledaños.</p>
17. Alcanzar una cobertura en el 70% de los docentes en el manejo de las TI	Porcentaje de docentes con manejo de las TI = $(D.TI/T.DOC) *100$	70,0%	0,190	27%	Se registró la participación de 381 docentes, distribuidos de la siguiente manera: 148 Docentes de Planta

Lineamiento Estratégico 2					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
tecnologías de la información y comunicación.					<p>126 Docentes de Hora Cátedra      107 Docentes de Vinculación Especial      Teniendo en cuenta que el total de docentes en la institución es de 1.981, de los cuales      595 son de planta y 1.386 de vinculación especial, se obtiene que:      Participó el 24.87 % del total de docentes de planta.      Participó el 7.72 % del total de docentes de vinculación especial.      En conjunto, la participación docente corresponde al 19.23 % del total institucional.</p>
18. Lograr que el 40% de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes Inclusivos = $(D.LI/T.DOC) *100$	40,0%	9,4%	23%	<p>Durante la vigencia 2024, el CADEP Acacia adelantó 8 cohortes de formación docente en temas de accesibilidad, afectividad e inclusión, de las cuales 2 se desarrollaron en el marco del Curso Universitario en Discapacidad e Inclusión (CUDU). En total, 55 docentes de la Universidad Distrital participaron en estos procesos formativos.</p> <p>Cabe señalar que estos procesos no corresponden directamente a los ajustes conceptuales realizados en 2021 junto con la Oficina Asesora de Planeación, a partir de observaciones técnicas como:</p> <p>La necesidad de diferenciar entre lenguaje inclusivo y lengua como sistema de comunicación, destacando que la inclusión se logra a través de orientaciones comunicativas no discriminatorias, más que por el dominio de un "lenguaje" específico.</p> <p>El enfoque del indicador debe estar centrado en quiénes han participado en procesos de capacitación y aplicación de formas de comunicación accesibles y afectivas, en lugar de quiénes "maneján" estos lenguajes.</p> <p>Se estableció que herramientas como el Braille o la audiodescripción no deben considerarse lenguajes en sí, sino dispositivos de apoyo a la accesibilidad. Para las metas de inclusión comunicativa, se habían planteado dos indicadores complementarios, orientados al desarrollo de capacidades comunicativas inclusivas más que al dominio técnico de sistemas específicos.</p>
19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofreczan.	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos = $(\Sigma \text{Calificaciones}) /(\text{T.EST})$	90,0%	83%	92%	<p>Durante la vigencia 2024, la Oficina de Bienestar Universitario implementó un sistema de evaluación continua de sus servicios mediante dos instrumentos principales: la encuesta de percepción y la encuesta de satisfacción. Estos instrumentos permitieron medir de manera directa y contextual la opinión de los usuarios respecto a la calidad del servicio recibido.</p> <p><b>Encuesta de Percepción:</b> Disponible en la página web institucional, permitió a los usuarios evaluar diversos aspectos de los servicios y aportar sugerencias. Se diligenciaron 573 encuestas, con un promedio de calificación de 3,95 sobre 5.</p> <p><b>Encuesta de Satisfacción:</b> Aplicada de manera inmediata luego de cada servicio, captó la evaluación directa del usuario. Durante la vigencia, se registraron 1.434 encuestas, con un promedio de satisfacción de 4,16 sobre 5.</p>

Tabla 3. Reporte de avance de Lineamiento Estratégico 2. PED 2018-2030

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Lineamiento Estratégico 3					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings US= Usapiens = Puesto según Rankings: US= Usapiens	US= 5 WM= 5 ScN= 5 ScW= 600	US= 15 WM= 18 ScN= 34 ScW= 600	3%	En la vigencia 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas logró mantenerse entre las instituciones de educación superior con mayor reconocimiento a nivel nacional por su producción investigativa. Según el más reciente reporte del Ranking U-Sapiens, publicado por Sapiens Research, y con base en la información suministrada por la Oficina de Investigaciones, la Universidad se ubicó en el puesto 15 a nivel nacional.
21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS-PUBLINDEX = $(TR.i/TR)*100$	100%	30,4%	30%	De acuerdo con la información reportada, 7 de las 23 revistas institucionales se encuentran actualmente indexadas en el Índice Nacional Bibliográfico Publindex, plataforma gestionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia.
22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS = $\sum$ Artículos indexados en SCOPUS	550	300	55%	Durante el año 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas alcanzó un logro significativo en la divulgación de sus investigaciones, logrando un total de 300 publicaciones en revistas indexadas por Minciencias. Estas publicaciones incluyen artículos y ponencias de investigadores de la Universidad en áreas clave como inteligencia artificial, energía renovable, educación, biología, ingeniería eléctrica y otros campos de la ciencia y la tecnología.
23. Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Número de Spin-Off y Start-ups operativos = $\sum$ de Spinoffs y Start Ups Operativos	20	0	0%	• Se realizó y socializó dos veces en el Consejo Académico en el año 2024 el proyecto de acuerdo “Por el cual se expiden los lineamientos generales, incentivos y beneficios para la creación de empresas de base tecnológica (Spin Off), en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” debido a las circunstancias relacionadas con el paro estudiantil del año 2024, este proyecto se encuentra temporalmente suspendido. (Anexo – proyecto de normatividad) • Proyección de (3) tres certificados de participación en la creación de empresas de base Tecnológica Spin-Off, en el marco de la Convocatoria No. 34. del 2024 “Convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país.”. (Anexos – 3 certificados de participación)”
24. Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación.	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades = $\sum$ Proyectos de cofinanciación	25	10	40%	Durante la vigencia se formalizaron 10 proyectos de cofinanciación con Fiducoldex, Fundación Tecnia Colombia, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – Icontec, Fundación Enactus Colombia y la Universidad De Sussex
25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades = $\sum$ Convenios de la Universidad	5	22	100%	Durante el año 2024, la Universidad Distrital fortaleció su política de cooperación nacional mediante la suscripción y/o renovación de al menos 22 convenios nacionales vigentes, clasificados como convenios marco y específicos, con Instituciones de Educación Superior (IES), organismos del Estado y otras organizaciones. Estos convenios están orientados al desarrollo conjunto de actividades académicas, científicas, tecnológicas y culturales, con una vigencia promedio de cinco años. Entre las alianzas más relevantes se encuentran convenios con:

Lineamiento Estratégico 3					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					<p>Universidades públicas como la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Cartagena, Universidad de Antioquia, Universidad de los Andes y Universidad de América.</p> <p>IES privadas como la Universidad Konrad Lorenz, Universidad ECCI y Fundación Universitaria Agraria de Colombia.</p> <p>Organizaciones aliadas como la Asociación Colombiana de Actores del Carbón, la Corporación Académica para la Investigación y el Desarrollo (CORPAS), COLSUBSIDIO, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Federación Colombiana de Ajedrez y la empresa Home Robotik.</p> <p>Los convenios abarcan distintas líneas de cooperación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Doble titulación y movilidad estudiantil y docente.</li> <li>Proyectos de investigación conjunta</li> <li>Articulación interinstitucional para formación posgradual.</li> <li>Acciones territoriales en ciencia, tecnología e innovación.</li> </ul>
26. Aumentar al 50% el número de docentes con Doctorado.	Porcentaje de docentes con doctorado = (DDOC/T.DOC) *100	50,0%	41,3%	83%	<p>De los 588 docentes de carrera vinculados a la Institución 265 (41,3%) cuentan con nivel de formación doctoral. Los resultados favorables en el indicador se pueden justificar en los esfuerzos institucionales por apoyar la formación de alto nivel en los docentes de planta de la institución, a través de las comisiones de estudio remuneradas y no remuneradas, como un mecanismo para fortalecer los procesos académicos e investigativos. Para la vigencia 2024, se reporta la información al finalizar la vigencia.</p>

Tabla 4. Reporte de avance de Lineamiento Estratégico 3. PED 2018-2030

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Lineamiento Estratégico 4					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Metros cuadrados = $\Sigma$ Metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) construidos	183.609	113.078	62%	<p>Facultad de Artes ASAB Palacio de la Merced Sede Actual ASAB:9251,8  Luis A. Calvo:471,7 Sótanos:1986  Universidad Autónoma - Casa ASAB:928,82  Sede Nueva ASAB (Hyundai):4513,9  Facultad de Ciencias y Educación Macarena A:13508,59  Macarena B:3502,45  Universidad Autónoma - 9 pisos:1560  Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vivero:12561,14 Porvenir Lote 8B:18174,99  Porvenir Lote 8A:14500,12  Facultad de Ingeniería Calle 40:16914,61  Teinco Calle 63:1903,25 Calle 34:926,85  Facultad Tecnológica Tecnológica:17559  Centro Cultural Biblioteca Central "Ramón Eduardo D'Luz Nieto" Aduanilla de Paiba:9.802,82   El Tibar sin dirección El Tibar Vereda Guaza, vía Choachí -Ubaque, Cundinamarca.:80  IDEXUD Edificio Caxdac:442  Sección de publicaciones Sede Publicaciones Carrera 24:455,8  Admin Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales Admin FCMYN - Macarena C:699,17 Universidad Autónoma - 30 Aniversario:1533,24  SAE Caracas I:394,6  Caracas II:451,44</p>

Lineamiento Estratégico 4					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-	Número de CRAI consolidados = $\sum$ CRAI Consolidados	4	4	100%	<p>El modelo CRAI+ (Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) se ha consolidado como una estrategia clave para modernizar los servicios bibliotecarios y fortalecer el acceso a recursos de información. En 2024, se lograron cuatro nuevos CRAI en las bibliotecas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca Ramón D'Luz Nieto – Aduanilla de Paiba.</li> <li>- Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez – Sede Bosa Porvenir.</li> <li>- Biblioteca Ensueño – Sede Tecnológica.</li> <li>- Biblioteca de Ingeniería.</li> </ul> <p>Cada uno de estos espacios ha sido dotado con infraestructura tecnológica y digital que facilita el acceso a bases de datos, espacios de estudio y herramientas para el aprendizaje autónomo</p>
29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Evaluación del desempeño laboral implementada = Evaluación del desempeño laboral implementada	100%	0	0%	<p>Durante el año 2024 no se ejecutó formalmente el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (ED), dado que no se establecieron compromisos laborales al inicio del período, requisito fundamental para su implementación según la normatividad vigente.</p> <p>Sin embargo, se desarrolló un plan piloto con el propósito de explorar posibles metodologías y formatos para futuras evaluaciones. Este piloto consistió en la aplicación de formatos de evaluación de desempeño, lo cual permitió obtener insumos preliminares, útiles para el diseño de un proceso formal en el futuro. Cabe aclarar que estos ejercicios piloto no tienen efectos vinculantes y su utilidad es momentánea, en tanto no suplen el proceso reglamentario de evaluación ni generan consecuencias administrativas.</p>
30. Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa = (Empleados de Carrera/Total Empleados) * 100	100%	71,0%	71%	<p>Durante la vigencia 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha continuado con el proceso de fortalecimiento de su planta administrativa. De acuerdo con el Plan de Previsión de Talento Humano 2025, con corte a 31 de diciembre de 2024, la planta administrativa está compuesta por 238 cargos, de los cuales 169 se encuentran ocupados y 69 vacantes.</p> <p>Con base en estos datos, el avance frente a la meta de alcanzar el 100 % de vinculación mediante carrera administrativa se ubica en el 70,98 %, lo cual indica la necesidad de continuar con los procesos de provisión por mérito para cubrir las vacantes existentes y avanzar en la formalización de los cargos en condiciones estables y en concordancia con las necesidades institucionales.</p>
31. Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Número de docentes de planta nombrados = $\sum$ Docentes nombrados de planta	980	588	59%	<p>De acuerdo con el "Plan de Previsión de Talento Humano 2025" de la Universidad Distrital, con corte al 31 de diciembre de 2024, la planta de docentes de carrera administrativa está conformada por 573 profesores nombrados oficialmente. Estos se distribuyen entre las seis facultades de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artes-ASAB: 35 docentes</li> <li>Ciencias Matemáticas y Naturales: 30 docentes</li> <li>Ciencias y Educación: 140 docentes</li> <li>Ingeniería: 149 docentes</li> <li>Medio Ambiente y Recursos Naturales: 102 docentes</li> </ul>

Lineamiento Estratégico 4					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					Tecnológica: 117 docentes En total, el número de cargos de planta es 588, de los cuales 573 están ocupados por docentes de carrera, mientras que el resto corresponde a comisiones no remuneradas (3) y una suspensión por investigación.
32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Porcentaje de docentes y administrativos (de planta) capacitados en lenguajes accesibles = [(D/A.LenAcc)/(T.DOC/Adm)]*100	30%	20%	66%	Durante el año 2024 se realizaron 8 cohortes de formación en temas de accesibilidad, afectividad e inclusión, en las cuales se formaron 55 docentes y 2 contratistas. Estas acciones fortalecen las capacidades institucionales en atención a poblaciones con discapacidad y necesidades diversas. En articulación con la entidad externa ConverTIC del MinTIC, se logró la instalación de 490 licencias de software accesible en equipos de la Universidad, dirigidas a beneficiar especialmente a personas con discapacidad visual. Asimismo, se llevaron a cabo 3 jornadas de formación en manejo de tecnologías accesibles e incluyentes, con la participación de 63 funcionarios administrativos de distintas dependencias de la Universidad. Complementariamente, se desarrollaron 2 talleres dirigidos a tutores del Programa de Jóvenes a la E y Personas con Discapacidad Intelectual (PDI) sobre eliminación de barreras, y 1 taller de acogimiento y reconocimiento a la discapacidad, donde se capacitaron 48 administrativos. En el marco del acompañamiento a estudiantes en situación de exclusión y vulnerabilidad, se han brindado orientaciones y procesos de sensibilización a docentes sobre inclusión y adaptaciones curriculares. Finalmente, en conjunto con la Unidad de Red de Datos y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, se elaboró el Protocolo para Accesibilidad de Información Pública en Páginas Web de la Universidad, actualmente en proceso de formalización con Rectoría, con concepto favorable ya emitido por la Oficina Asesora Jurídica.

Tabla 5. Reporte de avance de Lineamiento Estratégico 4. PED 2018-2030

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Lineamiento Estratégico 5					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
33. Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Dominios implementados según Marco de referencia IT4+ = $\sum$ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	6	6,00	100%	Con base en el documento "avance PED 2024", la Universidad Distrital ha implementado el 100% de los dominios establecidos en el Marco de Referencia IT4+ del MinTIC para la vigencia 2024 <b>Dominios IT4+ implementados por la Universidad Distrital:</b> <b>Gobierno y Gestión TI</b>

Lineamiento Estratégico 5					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					<p>Se elaboró y aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Se definió el modelo de gobernanza de datos y se desarrollaron indicadores de gestión. Se establecieron procedimientos y políticas para la seguridad de la información.</p> <p><b>Arquitectura Empresarial</b> Se trabajó en la planificación estratégica y alineación tecnológica. Se desarrollaron lineamientos de interoperabilidad y catálogo de datos maestros. Se avanzó en la actualización del PETI y en la documentación del modelo de operación institucional.</p> <p><b>Seguridad y Privacidad de la Información</b> Se ejecutó el proyecto de implementación del componente de seguridad y privacidad con un avance del 93,63%. Incluye políticas, procedimientos, gestión de riesgos, continuidad del negocio, y controles de protección de datos personales.</p> <p><b>Servicios Ciudadanos Digitales</b> Aunque aún en proceso, se avanzó en la integración al servicio Ciudadano Digital de interoperabilidad (45%). Se generaron lineamientos para accesibilidad y protocolos de interacción digital.</p> <p><b>Gestión de Datos</b> Se desarrollaron el modelo de gobernanza de datos, catálogo de datos, y protocolos de datos abiertos. Se realizaron talleres de capacitación y se fortaleció la toma de decisiones basada en analítica.</p> <p><b>Transformación Digital</b> A través del Comité de Transformación Digital se promovieron estrategias, capacitaciones y adopción de nuevas tecnologías (IPv6, IA, gamificación, etc.).</p>
34. Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea. = [(A.GEL Imp)/(Total de A.GEL)]*100	100%	94%	94%	<p>Durante la vigencia 2024, la Universidad Distrital, a través de la Oficina Asesora de Tecnología e Información (OATI), avanzó significativamente en la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea: seguridad y privacidad de la información. Según el diagnóstico y las acciones ejecutadas, se reportó un avance del 93.63% respecto a la meta establecida para el periodo.</p> <p>Este avance se fundamenta en el desarrollo de múltiples actividades agrupadas en tres grandes fases: institucionalización, diseño técnico y ejecución de políticas y estrategias. Entre los logros destacados se encuentran la formulación y aprobación del Modelo de operación de continuidad del negocio, el informe de brechas de seguridad, el documento de inventario y clasificación de activos de información, así como el desarrollo del Plan de capacitación y sensibilización en seguridad digital y el Plan de comunicaciones del modelo de seguridad.</p> <p>Se avanzó además en la creación y validación de documentos estratégicos como políticas asociadas a la seguridad de la información, procedimientos e indicadores de gestión, y estrategias para la relación con proveedores. Todos estos elementos fueron</p>

Lineamiento Estratégico 5					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Porcentaje de información disponible en la página web = [(Información disponible en la web) /(Total de información de la Universidad)]*100	100%	100%	100%	<p>evaluados por el Comité de Transformación Digital y el Comité de Gestión y Desempeño.</p> <p>En el marco de la reglamentación del Acuerdo 008 de 2023, mediante el cual se adoptó la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible, la Universidad Distrital avanzó durante 2024 en la implementación de acciones relevantes como la elaboración del Protocolo de Accesibilidad Web, la formación de 1.201 miembros de la comunidad universitaria en temas de accesibilidad, y la realización de siete cohortes de cursos dirigidos a toda la comunidad. Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo sobre Apertura de Datos, lideradas por la Secretaría General, en las cuales se ratificó el cumplimiento de la Resolución de Rectoría 705 de 2016, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1008 de 2015. En este espacio se priorizaron conjuntos de datos estratégicos conforme al Plan Nacional de Infraestructura de Datos y se trabajó en la Guía de Apertura de Datos, estableciendo responsabilidades institucionales para la publicación de información estructurada y útil, fortaleciendo así la transparencia y la participación universitaria.</p> <p>En materia de gestión documental, se elaboraron y se encuentran en proceso de revisión y aprobación los instrumentos institucionales: Índice de Información Clasificada y Reservada, Registro de Activos de Información y Esquema de Publicación de Información. Paralelamente, se inició la actualización de los procedimientos elaborados en 2017, entre ellos el de Planeación Documental, Digitalización de Documentos y Preservación Digital a Largo Plazo, con el fin de ajustarlos a los lineamientos normativos y tecnológicos actuales. En esta misma línea, se contrató bajo la Orden de Servicio No. 2073 la elaboración del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, el Esquema de Metadatos y el Proyecto de Adquisición del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), los cuales se encuentran en ejecución.</p>
36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria = [(Instancias participando efectivamente) /(Total de instancias de la Universidad)]*100	100%	100,00%	100%	<p>En el transcurso del año 2024, se llevaron a cabo dos convocatorias de procesos electorales para la elección de representantes de estudiantes, docentes, administrativos y egresados ante los diferentes órganos colegiados y la Asamblea Universitaria. Estos procesos fueron reglamentados mediante las Resoluciones de Rectoría No. 023 a 027 y No. 028 a 031 del 22 de enero de 2024, así como las Resoluciones No. 327 a 330 y No. 331 a 334 del 14 de agosto de 2024, a través de las cuales se habilitaron un total de 28 procesos electorales. En cumplimiento de su rol técnico, la Secretaría General participó en la elaboración y expedición de las resoluciones rectorales, el diseño y divulgación de los calendarios electorales, y la difusión oportuna de la información mediante los canales institucionales, garantizando el desarrollo adecuado de las etapas normativas y administrativas definidas para cada proceso.</p>

Lineamiento Estratégico 5					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad = $[(\text{Usuario} \geq 4 \text{ y } 5) / (\text{T.Usuarios})] * 100$	80%	98,8%	100%	Con el fin de medir la satisfacción en la atención brindada a la Comunidad Académica y en general, a la Comunidad Universitaria, la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano mide el porcentaje de percepción satisfactoria a través de tres instrumentos, acordes para cada medio de atención: 1. Encuesta de percepción de atención de la ciudadanía (correo electrónico, página web) y física (impresa) 2. Percepción de atención a la ciudadanía - chat institucional 3. Percepción de atención a la ciudadanía - canal presencial y telefónico Así, durante el primer semestre de 2024 se recolectaron 2.723 encuestas de los usuarios de los servicios de la Institución, en las cuales 2690 personas calificaron los servicios en niveles excelente (5) y bueno (4). De esta manera, el porcentaje de satisfacción alcanzó el 98,78%.
38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna = $[(\text{Normatividad verificada}) / (\text{Total de normatividad expedida por la UD})] * 100$	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2024, la Secretaría General trató y publicó 733 documentos, entre actos administrativos y resoluciones, emitidos por las diferentes instancias institucionales (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Participación, Consejo de Gestión, Secretaría General y Rectoría). Estos fueron debidamente numerados, registrados y puestos a disposición de la comunidad universitaria a través del Sistema de Información de la Secretaría General – SISGRAL. Adicionalmente, de acuerdo con el requerimiento y la relevancia de cada documento, se realizó su difusión mediante listas de correo electrónico institucional, con el fin de garantizar su oportuna socialización.
39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Promedio de actualización de Procesos SIGUD = $(\sum \text{nivel de actualización de los procesos} / \text{número de procesos}) * 100$	100%	69,0%	69%	El Modelo de Operación por Procesos de la Universidad Distrital se compone de 22 procesos distribuidos así; 3 procesos Misionales, 5 Estratégicos, 12 procesos de apoyo y 2 procesos de Evaluación y Control. Durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación a través del Equipo SIGUD realizó el acompañamiento a los diferentes procesos en el ejercicio de diagnóstico y actualización de su documentación. Fruto de este trabajo se alcanzó un nivel de actualización promedio del 68,3%.
40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas. = $[(\text{Normas actualizadas}) / (\text{Total de normas estatutarias})] * 100$	100%	10%	10%	La Secretaría General, en su calidad de secretaría técnica, brindó acompañamiento permanente a las seis sesiones del Consejo Superior Universitario realizadas en 2024, en el marco del proceso de Reforma al Estatuto General. Su gestión comprendió la convocatoria, grabación, transmisión y soporte técnico de las sesiones, así como la elaboración, seguimiento y aprobación de las actas correspondientes. En la sesión No. 010 del 12 de septiembre de 2024, se ratificó la aprobación de los artículos 1 al 63 del proyecto de reforma. Posteriormente, en la sesión No. 016 del 27 de noviembre de 2024, se aprobó en su totalidad el articulado propuesto (95 artículos) y se conformó una Comisión Accidental integrada por cuatro representantes del CSU (delegado de la Presidencia del CSU, representante de las Directivas Académicas, representante de los Docentes y representante de los Estudiantes), con el objetivo de revisar los artículos correspondientes al régimen de transición.

Lineamiento Estratégico 5					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014 = [(Información publicada) / (Información publicable según ley)]*100	100%	90%	90%	Durante la vigencia de 2023, de acuerdo con la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, en la cual se insta a los sujetos obligados establecidos en el artículo 5º de la Ley 1712 de 2014, a diligenciar el ITA de la vigencia 2022 a través de la matriz dispuesta para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, esta Unidad procedió a diligenciar el cuestionario de medición, periódicamente con el objetivo de dar cumplimiento y autoevaluarnos respecto del ITA. Como resultado del diligenciamiento del ITA, se obtuvo un 90% de cumplimiento, es decir 28 puntos porcentuales más respecto de la última medición del ITA.
42A. (A) Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	Cumplimiento promedio de las metas del PAAC de cada vigencia = ( $\Sigma$ cumplimiento de las metas/total de metas en el PAAC)	100%	67,3%	67%	Durante la vigencia 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realizó seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que reemplazó la figura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por un enfoque más amplio e integral en materia de prevención de la corrupción. Este cambio permitió fortalecer el abordaje de la ética pública, la gestión del riesgo y la participación ciudadana, entre otros componentes clave. De acuerdo con el Informe de Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas alcanzó un avance general del 67,3% en la implementación de los nueve componentes del programa. Este resultado refleja el esfuerzo institucional por consolidar un enfoque integral en la lucha contra la corrupción, a través de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, atención al ciudadano, racionalización de trámites, datos abiertos, participación ciudadana, ética pública, gestión del riesgo de corrupción y prevención del lavado de activos.
42B. (B) Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá = $\Sigma$ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	15	10	67%	Para la vigencia, la Universidad logró poner a disposición de la ciudadanía 10 medios de atención, distribuidos por canal de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canal telefónico: Línea de atención 3239300 ext.: 1420 – 1421 – 1458 -1459 – 4212 3238340</li> <li>• Canal presencial: puntos de atención en la sede Bosa El Porvenir, sede administrativa, Facultad Tecnológica, Facultad de Ciencias y Educación, FAMARENA (sede Vivero) y Facultad de Artes ASAB.</li> <li>• Virtual: chat institucional, email y Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá te escucha.</li> </ul>
43C. (C) Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente = $\Sigma$ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	1	1	100%	Resumen del Informe de Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 1. Contexto Normativo: La estrategia de rendición de cuentas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se basa en: Resolución 124 de 2020: Adopta la estrategia de rendición de cuentas. Resoluciones posteriores que ajustan su implementación. 2. Desarrollo de la Estrategia: Talleres de Diálogo: Realizados en seis facultades los días 6 y 7 de marzo de 2024. Audencia Pública: Llevada a cabo el 14 de marzo de 2024 con representación de directivos y grupos de valor. Difusión: A través de redes sociales, página web institucional, emisora LAUD 90.4 FM y transmisiones en vivo.

Lineamiento Estratégico 5					
Meta estratégica	Indicador	Meta	2024	Avance	Observación del reporte
					<p>3. Resultados Clave: Participación Virtual: Más de 59,115 visualizaciones en Facebook durante la audiencia pública (46% mujeres y 54% hombres). 15,651 visualizaciones en YouTube y Facebook de los talleres.</p> <p>Participación Presencial: 451 asistentes en total (talleres y audiencia pública).</p> <p>Interacción Ciudadana:</p> <p>Preguntas recibidas a través de correos electrónicos, chats institucionales y en los talleres.</p> <p>4. Conclusiones: Incremento en la participación y mejora en la organización respecto a años anteriores.</p> <p>Estrategia efectiva gracias al trabajo conjunto entre la Oficina de Planeación, la emisora, comunicaciones y demás equipos técnicos.</p> <p>5. Recomendaciones: Continuar fortaleciendo la difusión y participación en eventos futuros.</p> <p>Garantizar la respuesta oportuna a las preguntas pendientes. Promover la rendición de cuentas como un proceso permanente en la universidad.</p>

Tabla 6. Reporte de avance de Lineamiento Estratégico 5. PED 2018-2030

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

## Observaciones

En el marco del seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo, se realizó la revisión técnica de diversos indicadores estratégicos con el propósito de garantizar la coherencia metodológica, la alineación con las metas y la pertinencia de las mediciones. A continuación, se presentan los principales hallazgos y recomendaciones:

- **Programas con registro calificado vigente**

Se identificó una diferencia entre la formulación de la meta estratégica (expresada en variación porcentual) y el indicador asociado (medido en valores absolutos). Para evitar incoherencias en el seguimiento y evaluación, se recomienda reformular la meta en términos absolutos o, en su defecto, ajustar el indicador para que refleje la variación porcentual planteada.

#### • Movilidad internacional estudiantil

Durante la vigencia 2024, la Universidad apoyó la movilidad de 81 estudiantes (0,30% del total de pregrado), frente a una meta del 1,30% (equivalente a aproximadamente 348 estudiantes). Se sugiere realizar una revisión exhaustiva de la meta, considerando la capacidad institucional real, los recursos disponibles, la infraestructura, los convenios internacionales y los procesos de gestión. Este análisis permitirá ajustar la meta a niveles alcanzables o fortalecer las estrategias de internacionalización para su cumplimiento.

- Dominio intermedio de segunda lengua

De acuerdo con el Acuerdo 008 de 2010 del Consejo Académico, los planes de estudio de pregrado establecen como objetivo alcanzar el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Se recomienda ajustar la medición del indicador para que el nivel B1 sea considerado el umbral de dominio intermedio, en concordancia con los estándares institucionales.

#### • Satisfacción estudiantil con los servicios

Se evidenció que la formulación inicial del indicador generaba una medición incorrecta, al reflejar la tasa de participación en encuestas y no el nivel de satisfacción. La medición se ajustó para calcular el promedio de calificaciones en una escala de 1 a 5, obteniendo un resultado de 4,16 (83,2%), por debajo de la meta del 90%. Este resultado, aunque favorable, refleja oportunidades de mejora en la experiencia del usuario y en la calidad de los servicios.

- Spin-Off y Start-ups operativos

Se sugiere redefinir la meta para establecer la creación de 20 empresas, distribuidas en al menos 3 spin-offs, 15 empresas incubadas y las restantes correspondientes a iniciativas de institutos de investigación e innovación. Este ajuste permitirá un seguimiento más claro y objetivo del avance.

#### • CRAI consolidados

Se recomienda que el indicador mida el número de sedes bibliotecarias donde se ha implementado el modelo CRAI+, aplicando criterios verificables de consolidación tales como infraestructura, servicios activos, articulación TIC y oferta formativa. Este ajuste garantizará una evaluación más precisa y alineada con el propósito institucional.

#### • Gobierno en Línea / Gobierno Digital

El concepto de “Gobierno en Línea” ha sido reemplazado por la Política de Gobierno Digital (Resolución 500 de 2021 del MinTIC), que amplía el alcance hacia la transformación digital del



Estado, la interoperabilidad, la seguridad digital, la analítica de datos y el servicio ciudadano digital. Aunque el cumplimiento de la meta formulada bajo la denominación anterior presenta un alto avance, se mantienen acciones en proceso de consolidación —como el mapa integral de riesgos, algunos planes de comunicación y la integración al Servicio Ciudadano Digital—, lo que representa un margen de mejora para el siguiente ciclo.

- **Observación sobre el PAAC**

Se aclara que la denominación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) ya no está vigente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que lo reemplazó por el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este cambio implica un enfoque más integral en materia de prevención de la corrupción, fortaleciendo la ética pública, la gestión del riesgo y la participación ciudadana, aspectos que deben reflejarse en la formulación y seguimiento de los indicadores asociados.

#### **Recomendación general para el redimensionamiento del Plan**

En el proceso de redimensionamiento del Plan se recomienda que los indicadores cuenten con una programación de metas coherente con las dinámicas tecnológicas y sociales, de manera que sean metas ambiciosas, pero al mismo tiempo medibles y alcanzables. Así mismo, se sugiere que los indicadores presenten un comportamiento creciente a lo largo de los años, evitando mediciones estáticas que limiten la evidencia de avances sostenidos en el tiempo.